



REPÚBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Interior y Policía*  
"Año de la Innovación y la Competitividad"



1/2

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS RELATIVA AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: **MIP-DAF-CM-2020-0004** PARA LA ADQUISICIÓN DE SWITCH DE RED CON INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN INCLUIDA "PARA USO DE ESTE MINISTERIO".

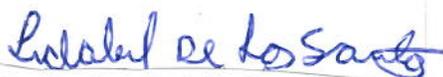
Siendo las 9:00 A.M, del día 15 del mes de Mayo del año 2020, estando reunidos en la unidad de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Interior y Policía**, en Presencia de la **Licda. Francisca A. Herrera**, Encargada del departamento de Compras y Contrataciones, la **Licda. Lidabel De Los Santos**, Coordinadora Administrativa y el Sr. **Viogil Vásquez**, Perito designado para la evaluación y comprobación de las fichas técnicas y la **Lic. Yuleiddy Rojas** en representación de la **Sra. Josefina Núñez**, Encargada de Compras menores. Se procedió a dar inicio al acto de apertura, análisis y adjudicación de las ofertas presentadas para dicho proceso.

En fecha 07 de Mayo del año 2020, se publicó en la página de este Ministerio y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso **MIP-DAF-CM-2020-0004**. Enviando en la misma fecha las invitaciones a los oferentes: **SISTEMA Y CONSULTORIA SRL, CECOMSA SRL Y OMEGATECH SRL**, De los cuales presentaron oferta a través de correo electrónico: **SISTEMA Y CONSULTORIA SRL**, Así como **WESOLVE TECH SRL, TCO NETWORKING SRL, CENTROXPRT STE SRL, PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA SAS, ITCORP GONGLOSS SRL, XBYTE SRL Y FL BETANCES & ASOCIADOS SRL** los cuales enviaron sus ofertas en el portal transaccional a través de las convocatorias publicadas en los portales correspondientes.

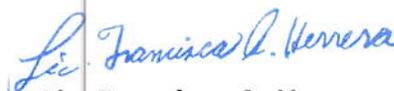
Tomó la palabra la representante Licenciada Yuleidys Rojas, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, las cuales fueron verificadas que llegaron dentro del plazo establecido en el cronograma. Acogiéndose a las especificaciones técnicas establecidas para dicho proceso y tomando en cuenta el informe de evaluación técnica del perito señor Viogil Vásquez se determina lo siguiente:

Que las propuestas de las empresas **WESOLVE TECH SRL, TCO NETWORKING SRL, CENTROXPRT STE SRL, PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA SAS, ITCORP GONGLOSS SRL, XBYTE SRL Y FL BETANCES &ASOCIADOS SRL**, no cumplen con las **Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencias**.

Por otra parte la empresa **SISTEMA Y CONSULTORIA SRL**, cumple con todas **Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencias**, por lo que **SISTEMA Y CONSULTORIA SRL**, queda adjudicatario por un monto ascendente a la suma de **UN MILLON SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON 00/00 CENTAVOS (RD\$1,066,720.00)**.



**Licda. Lidabel De Los Santos**  
Coordinadora Administrativa.



**Lic. Francisca A. Herrera**  
Enc.de Compras y Contrataciones





**Sra. Josefina Núñez**  
Encargada de Compras Menores



**Sr. Viogil Vásquez**  
Perito designado

